



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA  
MINISTERIO DE JUSTICIA  
Y  
TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL

# 8VO. CONSEJO SECTORIAL E INTERSECTORIAL POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PLAN DE ACCIÓN 2DO. SEMESTRE 2018

VICEMINISTERIO DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES



Dirección General de Prevención y  
Eliminación de Toda Forma de Violencia  
en Razón de Género y Generacional

DIRECCIÓN GENERAL DE PREVENCIÓN Y ELIMINACIÓN DE TODA  
FORMA DE VIOLENCIA EN RAZÓN DE GÉNERO Y GENERACIONAL

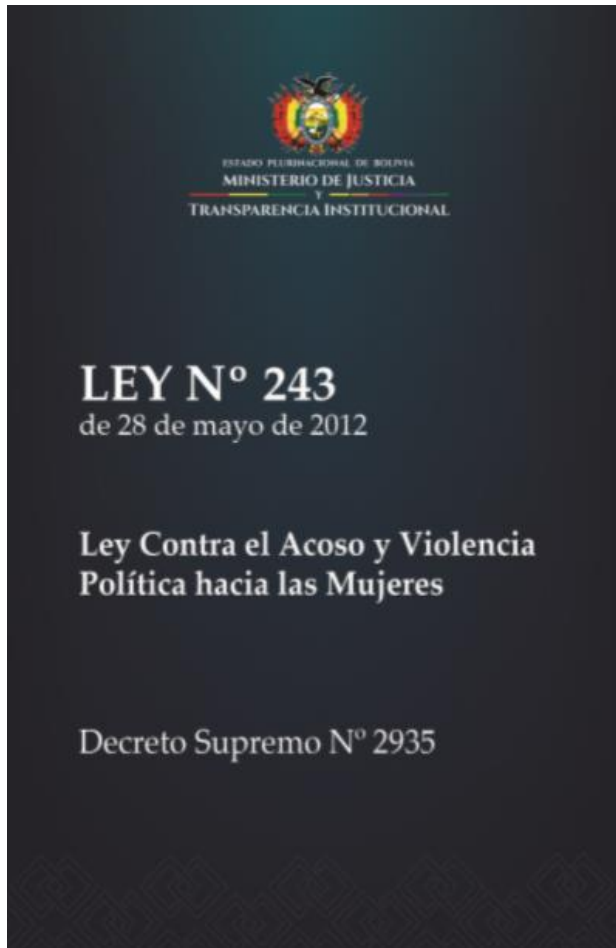
# 1) FISCALÍA Y LA APLICACIÓN DE LAS LEYES N° 348 Y N° 243

Se realizaron cuatro visitas en el curso del segundo semestre de la gestión 2018, a los departamentos de: Santa Cruz, Cochabamba, Sucre y Tarija. La visita a Sucre no pudo llevarse a cabo debido a un viaje imprevisto de las autoridades del Ministerio Público.

| AVANCES   | DESAFÍOS   |
|---|--|
| <b>COCHABAMBA</b>   |  |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Cuentan con personal multidisciplinario</li> <li>▪ Realizan campañas preventivas constantemente</li> <li>▪ Se ha logrado coordinar el servicio de terapias grupales y otras para hombres violentos con la FEVAP</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Tener personal permanente y especializado</li> <li>▪ Contar con médicos forenses estables</li> <li>▪ Mejorar la coordinación entre la FELCV, FEVAP y SLIM</li> <li>▪ Contar con personal estable multidisciplinario</li> </ul>  |
| <b>SANTA CRUZ</b>   |  |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Cuentan precariamente con infraestructura para la atención de víctimas</li> <li>▪ Se articula con el SLIM y la FELCV</li> </ul>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Promover la formación especializada de fiscales y jueces</li> <li>▪ Aumentar el número de personal para la atención de casos</li> <li>▪ Impulsar la creación de un espacio integral de atención</li> </ul>  |
| <b>TARIJA</b>   |  |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Cuentan precariamente con infraestructura para la atención de víctimas</li> <li>▪ No tienen IDIF</li> <li>▪ Existe rotación de personal</li> </ul>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Promover la formación especializada de fiscales y jueces</li> <li>▪ Aumentar el número de personal para la atención de casos</li> <li>▪ Crear un espacio integral de atención</li> <li>▪ Modificar los registros entre FELCV y FELCC para evitar la duplicidad</li> </ul> |



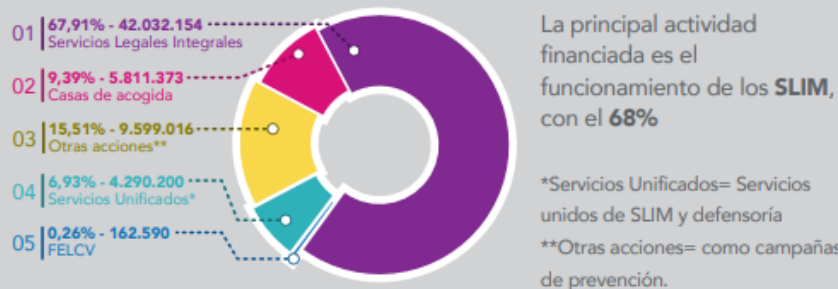
## 2) PROTOCOLO DE ATENCIÓN Y RUTAS INTERINSTITUCIONALES DE LA LEY 243



- La Dirección, desarrolló el documento base del Protocolo y se coordinó con ACOBOL para la validación y análisis de los procedimientos
- Se han realizado reuniones de revisión y ajuste del Protocolo conjuntamente con ACOBOL
- Actualmente se cuenta con el Protocolo consolidado y en proceso de revisión para su validación y aprobación con las instancias promotoras de denuncia

# 3) INFORME SOBRE LA EJECUCIÓN DE RECURSOS IDH

El **53%** de los municipios (180) ejecutó más del 50% de sus presupuestos.  
El **47,60%** de los recursos ejecutados se utilizaron para el pago de **Servicios no personales**, es decir Consultorías.



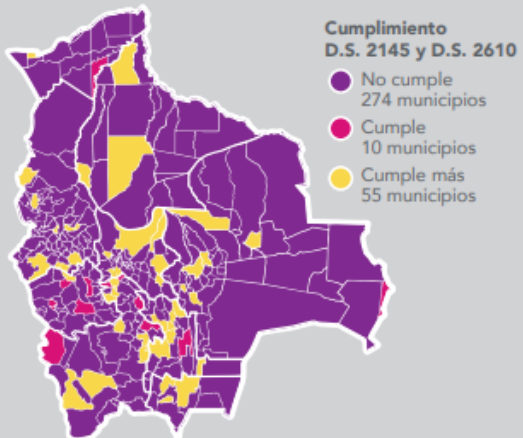
## RECURSOS IDH

La ejecución de esos recursos fue del **44%**, es decir Bs. 10.721.325,73

Los municipios programaron **Bs. 24.248.320,18.-**

El **53%** de los municipios **no ejecutó** recursos de IDH.

**11 municipios** ejecutaron el **100%** de los recursos IDH.



En el marco de la Ley 348 “Ley Integral para garantizar a las mujeres una vida libre de violencia” y sus decretos reglamentarios, las entidades territoriales autónomas destinan, de manera obligatoria, recursos provenientes del Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH).

De acuerdo a la información cualitativa de 4 departamentos se puede mencionar:

- No existe una ruta administrativa que puedan seguir para efectivizar los desembolsos de acuerdo a las necesidades operativas de la FELCV, que se expresan en notas de solicitudes.
- Como iniciativa varias direcciones de la FELCV han donado terrenos para la construcción de Centros Integrados, incluso cuentan con planos a diseño final. Para su construcción han definido acumular el presupuesto asignado por los Gobiernos Departamentales y Municipales.

## 4) VIOLENCIA LABORAL

El Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Viviendas prepara una propuesta para tratar la violencia laboral para la consideración del Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social.



# GRACIAS POR SU GENTIL ATENCIÓN

VICEMINISTERIO DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES



Dirección General de Prevención y  
Eliminación de Toda Forma de Violencia  
en Razón de Género y Generacional



## Informaciones

Av. 16 de Julio, N° 1769 - Central Piloto: 2158900/2158901 - **2-2158945**

[www.justicia.gob.bo](http://www.justicia.gob.bo)